

Lobos, 28 de Julio de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 42/2020 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-13036/20 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 3019**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expediente N° 42/2020. – Iniciado por: el Departamento Ejecutivo Municipal – Caratulado: PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDADNDNO DECRETOS CORONAVIRUS 2; y

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 3019

ARTÍCULO 1°: Convalídanse en todos sus términos los Decretos Nros. 379, 380, 387, 397, 400, 416, 418, 438, 448, 456,4 57,458, 464, 481 del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: Convalídase el Decreto N° 402, a excepción de lo que los mismos establecen respecto de los Decretos Nros. 375, 396.-

ARTÍCULO 3°: Convalídase el Decreto N° 415, a excepción de lo que el mismo establezca respecto del Decreto N° 396.-

ARTÍCULO 4°: Convalídanse los Decretos Nros. 437, 455, 463 y 480, a excepción de lo que los mismos establecen respecto de los Decretos Nros. 396 y 417.-

ARTÍCULO 5°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-

----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-